

DECRETO N° 02530

PADRE LAS CASAS,

13 SET. 2011

VISTOS:

- 1.- El Decreto Alcaldicio N° 2829, de fecha 23 de diciembre del año 2010, que aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2011, y sus modificaciones posteriores.-
- 2.- El Decreto Alcaldicio N°2830 de fecha 23 de diciembre de 2010, que aprueba la desagregación de los subtítulos del presupuesto municipal, de ingresos y gastos para el año 2011, y sus modificaciones posteriores.
- 3.- El Decreto Alcaldicio N° 2831 de fecha 23 de diciembre de 2010, que aprueban los programas comprometidos en las áreas de Gestión del Presupuesto de la Municipalidad de Padre Las Casas, año 2011, y sus modificaciones posteriores, entre ellos el programa social, denominado "Gestión Ambiental Año 2011".
- 4.- El decreto N°2369, de fecha 01 de Septiembre de 2011 que aprueba trato directo.
- 5.- La Ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su Reglamento aprobado por D.S. N° 250 de fecha 9 de marzo de 2004.-
- 6.- La Licencia Médica del Secretario Municipal Titular.
- 7.- Las facultades que confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones posteriores.

CONSIDERANDO:

- 1.- Que, en el decreto N°2369, de fecha 01 de Septiembre de 2011, el nombre del contribuyente aparece como Leñas Pehuén E.I.R.L, Rut 76.121.603-1.
- 2.- Que al revisar Sistema de Impuestos Internos el nombre del contribuyente asociado al RUT difiere del escrito en Decreto Alcaldicio.

DECRETO:

- 1.- **Modifíquese** el Decreto Alcaldicio N° 2369 de fecha 01 de Septiembre de 2011, en el sentido de: donde aparece "Leñas Pehuén E.I.R.L Rut 76.121.603-1." cámbiese por "LEÑA SERGIO IVAN PENA CABRERA E.I.R.L, RUT N° 76.121.603-1".

ANÓTESE, PUBLIQUESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE


LORENA PALAVECINOS TAPIA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

LPT/MVG/ass

Distribución:

- Asesoría Jurídica
 - Administración Municipal
 - Adquisiciones – Mercado público
 - Control Interno
 - Personal
 - Oficina de Partes
 - Administración
- ID: 77549


JUAN EDUARDO DELGADO CASTRO
ALCALDE